



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As.”*

*Buenos Aires, 31 de Julio de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 681/2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017289-4/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 solicita la promoción interina de los agentes Leandro Sebastián Loberme y Diego Leonardo Valdez a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, y la designación interina externa Juan Francisco Angélico.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 207/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Oficial en virtud del pase en comisión de servicios de la agente Georgina María Dell'Isola, conforme Res. Presidencia N° 512/2019.

Que para cubrir el referido cargo de Oficial, el Sr. Magistrado propone la promoción interina del agente Loberme, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1092/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Loberme, se propone la promoción interina del agente Diego Valdez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 81/2018.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Valdez, se propone la designación interina externa de Juan Francisco Angélico.

Que los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar en cuestión se encuentran vacantes en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 651/07-2019.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Leandro Sebastián Loberme, Legajo N° 6506, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase en comisión de servicios de la agente Georgina Dell'Issola y/o mientras la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

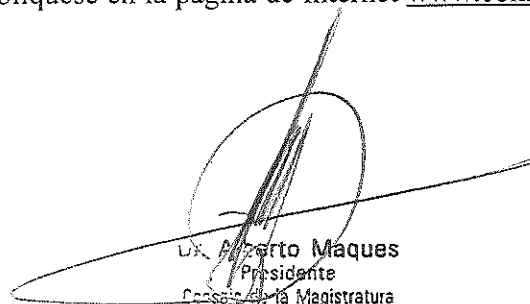
Art. 2º: Promover al agente Diego Leonardo Valdez, Legajo N° 7072, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la adscripción de la agente Claudia Edith Gaeta y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Juan Francisco Angélico, DNI N° 39.778.188, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Leonardo Valdez y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leandro Sebastián Loberme en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Lucía Elvadin Brown y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Claudia Edith Gaeta y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr, Angélico deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 681 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires